

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/07/IRA-2792/14

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día trece de febrero de dos mil catorce, en el HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO, sito en [REDACTED] Plasencia (Cáceres).

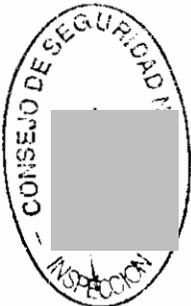
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a técnicas de radioterapia, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura, en fecha 5 de noviembre de 2008. Exped.: IR/06/05.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED]. Responsable de Unidad Asistencial y [REDACTED] Radiofísico y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, de se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 5045, revisado por la firma suministradora, en fecha 15.01.2014 y ref. 804200231950.-----

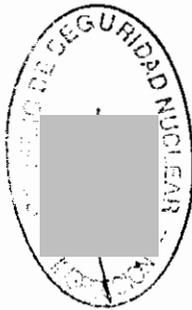


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/07/IRA-2792/14

Hoja 2 de 3



- En otro recinto, blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un simulador-TAC, de la firma [REDACTED]. Ref. [REDACTED], incluido en el registro de equipos de RX, con fines de diagnóstico médico, revisado por la firma suministradora y cambio de tubo de rayos X, en fecha 12.11.2013, y por la UTPR. [REDACTED], en fecha 2013.-----
- Disponen de dos fuentes radiactivas de Sr-90, para verificación de 33 MBq de actividad y ref. 15.06 y de 20 MBq de actividad y ref. OG464-0209 consta hayan realizado pruebas de hermeticidad, por la firma [REDACTED] en fecha 22.02.2013.-----
- Disponible equipo de detección y medida de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED], nº. 1132, según ICRU 47-1992 (2010) y otro ambiental ubicado en el interior del recinto blindado [REDACTED] nº 578/300, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006 y verificados periódicamente.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación, de Ref. 66/2012.-----
 - Licencias de Operación, tres Supervisores y cuatro Operadores.-----
 - Registros dosimétricos [REDACTED] referidos a siete usuarios, al mes de enero de 2014, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en el Hospital.-----
 - Consta hayan dado cumplimiento a la Esp. 17, relativa al informe anual de la instalación y exhibido el borrador correspondiente al año 2013.-----
 - Consta se haya realizado un simulacro de emergencia, relativo a reglamento de funcionamiento y plan de emergencia, en fecha 2013.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de febrero de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.